Resolución N° 1145 /2.010 I.

VISTO: 27 MAY 2010

El proceso de contratación de locación para el "Alquiler de locales para los Centros Municipales, COMUEDA y Depósito de Excedentes – ID Nº 197695/2.010", y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas de fecha 14 de mayo de 2.010 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, firmado por el Abog. César Morínigo, Director (I) de la Dirección de Adquisiciones; Patricia Frutos, Jefa del Departamento de Contrataciones, que cuenta con el visto bueno del Econ. César Bogado, Director General de Administración y Finanzas, consta cuanto sigue:

- *El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 236.250.000.- (Guaraníes doscientos treinta y seis millones doscientos cincuenta mil.-) según Certificados de Disponibilidades Presupuestarias Nºs. 23, 107, 238 y 276, emitidas por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda.*

- *Seguidamente, se analizan documentos presentados por los distintos oferentes, aclarando que se hace constar en acta solo los documentos faltantes, observándose cuanto sigue:*

  a) *TOMASA GODOY VDA. DE RUIZ: Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización.*

  b) *BENIGNO DARIO LEITH OVIEDO: Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización.*

  c) *PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO: Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización.*

  d) *MARIA ESTELA ANTONELLI VDA. DE CORONEL: Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización.*

  e) *CIRO MENCIA CAÑETE: Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización.*

  f) *RAMON RECALDE HERMOSA- ESTUDIO JARINTON S.A.: Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización*

  g) *COOP. DE TRANSPORTISTA "LA VICTORIA LTDA.": Presenta todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación y Solicitud de Cotización.*

- *Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "…Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva U omisión significativa…".*

- *El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…". Se hace constar en acta que los oferentes presentados cumplen con las documentaciones legales requeridas, y con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y Cotización.*

- *A continuación se realiza el análisis de las ofertas económicas presentadas por las firmas mencionadas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:*

  a) *TOMASA GODOY VDA. DE RUIZ: Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por el precio unitario mensual de Gs. 1.800.000. (Guaraníes un millón ochocientos mil), totalizando la suma de Gs. 21.600.000- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil.-) IVA Incluido.* ///…

15693

4- 2019-

b) BENIGNO DARIO LEITH OVIEDO: *Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por un precio unitario mensual de Gs. 2.275.000. (Guaraníes dos millones doscientos setenta y cinco mil), totalizando la suma de Gs. 27.300.000.- (Guaraníes veintisiete millones trescientos mil.), IVA Incluido.*

c) PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO: *Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por un monto mensual de Gs. 3.975.000. (Guaraníes tres millones novecientos setenta y cinco mil), totalizando la suma de Gs. 47.700.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos mil.), IVA incluido.*

d) MARIA ESTELA ANTONELLI VDA. DE CORONEL: *Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por un precio unitario mensual de Gs. 2.383.000. (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y tres mil), totalizando la suma de Gs. 28.596.000.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos noventa y seis mil.-), IVA Incluido.*

e) CIRO MENCIA CAÑETE: *Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por un precio unitario mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) totalizando la suma de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones.-), IVA Incluido.*

f) RAMON RECALDE HERMOSA - ESTUDIO JARINTON S.A.: *Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por un precio unitario mensual de Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil) totalizando la suma de Gs. 25.200.000.- (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil.-), IVA Incluido.*

g) COOP. DE TRANSPORTISTA "LA VICTORIA LTDA.": *Presenta Formulario Carta/Oferta – Anexo 2 por un precio unitario mensual de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones.-), totalizando la suma de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones.-), IVA incluido.*

- *El Art. 28 de la Ley 2051/03, refiere: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.".*
- *Según el Artículo 63 - Criterio de Adjudicación del Decreto 21909/03 que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y además de adecuarse a las Normas Legales vigentes.*
- *El Comité de Evaluación ha verificado el cumplimiento de los requisitos del PBC, y ha considerado prudente poner a consideración de la Señora Intendente Municipal, y recomendar la adjudicación de las ofertas más baja a las siguientes empresas:*

1- ADJUDICAR el presente llamado de Contratación Directa de "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES – ID Nº 197.695", a los siguientes oferentes que a continuación se detallan:

TOMASA GODOY VDA. DE RUÍZ: *Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil.-) IVA Incluido, por el término de 11 (once) meses a partir del mes de febrero, siendo el monto total adjudicado Gs. 19.800.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil).*

BENIGNO DARIO LEITH OVIEDO: *Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de 2.275.000 (Guaraníes dos millones doscientos setenta y cinco mil) IVA Incluido, por el término de 11 (once) meses a partir del mes de febrero, siendo el monto total adjudicado Gs. 25.025.000 (Guaraníes veinticinco millones veinticinco mil).*

154

///... 192

PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO: Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de Gs. 3.975.000 (Guaraníes tres millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir del mes de enero, siendo el monto total adjudicado Gs. 47.700.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos mil).

MARÍA ESTELA ANTONELLI VDA. DE CORONEL: Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de Gs. 2.383.000 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y tres mil) IVA incluido, por el término de 11 (once) meses a partir del mes de febrero, siendo el monto total adjudicado Gs. 26.213.000 (Guaraníes veintiséis millones doscientos trece mil).

CIRO MENCIA CAÑETE: Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir del mes de enero, siendo el monto total adjudicado Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).

RAMÓN RECALDE HERMOSA - ESTUDIO JARINTON S.A.: Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil) IVA incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir del mes de enero, siendo el monto total adjudicado de Gs. 25.200.000 (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil).

COOP. DE TRANSPORTISTA "LA VICTORIA LTDA.": Por ajustarse a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Cotización por un monto mensual de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones.-) IVA incluido, por el término de 6 (seis) meses a partir del mes de enero, siendo el monto total adjudicado Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).

2- DISPONER que para los trámites de cobro a realizarse ante la Municipalidad de Asunción deberán presentar Constancia de SIPE.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 3.287 del 26 de mayo de 2.010, atendiendo lo expuesto precedentemente, expresa que *"en consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica considera que es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación de la presente contratación de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" – art. 28, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, el Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Adquisiciones por Memorándum Nº 460 del 24 de mayo de 2.010, firmado por la Sra. Patricia Frutos, Jefa de la citada dependencia y providencia del Abog. Manuel Chávez, Director de Adquisiciones, solicita la redacción de la Resolución correspondiente para proseguir con los trámites de rigor.

QUE, en consecuencia, conforme a lo expuesto precedentemente y en base a lo establecido en el art. 54, inc. b) de la Ley 3.966/10, por tanto,

153

En uso de sus atribuciones,
LA INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa para el *"ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES – ID Nº 197.695"*, a los siguientes oferentes que a continuación se detallan:

TOMASA GODOY VDA. DE RUÍZ: por un monto mensual de 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil.- IVA Incluido, por el término de 11 (once) meses a partir del mes de febrero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 19.800.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos mil). ///...

191

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASUNCIÓN CAPITAL MUNDIAL DEL ARPA

Cont. Resolución Nº 1.145 /2.010 I. 27 MAY 2010

BENIGNO DARIO LEITH OVIEDO: por un monto mensual de 2.275.000 (Guaraníes dos millones doscientos setenta y cinco mil) IVA Incluido, por el término de 11 (once) meses a partir del mes de febrero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 25.025.000 (Guaraníes veinticinco millones veinticinco mil).

PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO: por un monto mensual de Gs. 3.975.000. (Guaraníes tres millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir del mes de enero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 47.700.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones setecientos mil).

MARÍA ESTELA ANTONELLI VDA. DE CORONEL: por un monto mensual de Gs. 2.383.000 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y tres mil) IVA incluido, por el término de 11 (once) meses a partir del mes de febrero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 26.213.000 (Guaraníes veintiséis millones doscientos trece mil).

CIRO MENCIA CAÑETE: por un monto mensual de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir del mes de enero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).

RAMÓN RECALDE HERMOSA - ESTUDIO JARINTON S.A.: por un monto mensual de Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil) IVA incluido, por el término de 12 (doce) meses a partir del mes de enero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de de Gs. 25.200.000 (Guaraníes veinticinco millones doscientos mil).

COOP. DE TRANSPORTISTA "LA VICTORIA LTDA.": por un monto mensual de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones.-) IVA incluido, por el término de 6 (seis) meses a partir del mes de enero de 2.010, siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones).

Art. 2º. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

EDWARD VITTONE ROJAS
Secretario General (I)

MARÍA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendente Municipal